



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



# CNR

Centro Nacional de Registros



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA PARCIAL DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día siete de marzo de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-0037**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de:  
, identificado con el DUI número , en la que solicita la información siguiente:

**Cual han sido los resultados o métricas del proyecto [www.miempresa.gob.sv](http://www.miempresa.gob.sv)**

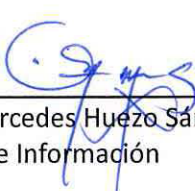
**R// Las sociedades que han sido presentadas por medio de la plataforma OnLine [www.miempresa.gob.sv](http://www.miempresa.gob.sv), desde el día de su creación que fue el 17 de Agosto de 2017 al 28 de Febrero de 2019, son: 3,511).**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.



  
Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez  
Oficial de Información